

CODIGO: 2014.13.03.01.01642

COMPRVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES DOCTOR
CESAR ENRIQUE ACOSTA VASQUEZ Y SEÑORA GLADYS
ANGELA MARINA RONCHI A FAVOR DEL SEÑOR GABRIEL
EDUARDO CADENA CENUÑO.



CLANTIA: USD \$ 54.807,80

En la ciudad de San Pablo de Maná, cabecera del cantón Maná,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes
treinta y dos de febrero del año dos mil cuatro, ante mí Abogado
NIVAYE CENUÑO RENDONDELA, Notario Público Cuarta del cantón
Maná, comparecieron y declararon, por una parte en calidad de
"VENDIDORES" los cónyuges Doctor CESAR ENRIQUE ACOSTA
VASQUEZ y SEÑORA GLADYS ANGELA MARINA RONCHI, por sus
propias declaraciones a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme
presentado con sus datos de ciudadanía que corresponden a los nombres
mencionados, los cuales son: C.E.S. con un ocho quince uno y uno tres
cero uno uno, y C.A.M. con un ocho quince uno y uno tres
cero uno uno, los cuales se han leído galen surcos respectivamente, cuya
copia certificada por mí, se agrega a este instrumento.
Y comparecieron con dimensión de notario, casados entre sí, manabíes,
y domiciliados en esta ciudad de Maná, y por otra parte, en
calidad de "COMPRADOR" el señor GABRIEL EDUARDO CADENA
CENUÑO, por sus propias declaraciones, a quien de conocer doy fe en
virtud de haberme presentado en calidad de ciudadanía que
corresponden a los nombres mencionados, los cuales son: C.E.C. con un
ocho quince uno, cuyo nombre debidamente certificado por mí, se agrega
a este instrumento, el cual se ha leído galen surcos respectivamente, los
cuales son: C.E.C. con un ocho quince uno, los cuales se han leído galen

64
Eduardo Cadená
Notario Público Cuarta
Maná - Ecuador

MANABÍ, ECUADOR
MANABÍ, ECUADOR

3580251000
1000

Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, al texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA. En el Registro de Escrituras Públicas que se encuentran a su cargo, sírvase autorizar e incluir la de COMPRAVENTA, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte, los cónyuges Doctor CESAR ENRIQUE ACOSTA VASQUEZ y señora GLADYS ANGELA FARINA RONCHI, por sus propios y personales derechos, a quienes en lo sucesivo se les denominarán simplemente "LOS VENDEDORES"; y, por la otra, el señor GABRIEL EDUARDO CADENA CEDEÑO, por sus propios y personales derechos, a quien en lo sucesivo se le denominará EL COMPRADOR. Los comparecientes son hábiles y capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declaran los vendedores Doctor CESAR ENRIQUE ACOSTA VASQUEZ y señora GLADYS ANGELA FARINA RONCHI, que son dueños y propietarios de dos consultorios, signados con los números CIENTO DOS y CIENTO TRES, ubicados en el primer piso del edificio denominado "CENTRO MEDICO MANTA" del cantón Manta, el mismo que adquirimos por compra que le hicieramos a la Inmobiliaria y Comercio Palacio Incepa Cia. Ltda, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Segunda del cantón Manta, el veintinueve de abril de

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANABI

Abg. F. L. S. Cedeno Manéna.
Notaría Pública Cuarta
Manté - Pinar del Río.

1. *Journal of the American Statistical Association*, 1997, 92, 1029-1038.
 2. *Journal of the American Statistical Association*, 1998, 93, 1029-1038.

relación a la totalidad del edificio; y, **CONSULTORIO NUMERO CIENTO TRES.**- Partiendo por el Norte hacia el Este, con cinco metros setenta centímetros y linderando con terrenos laterales del edificio; del final de esta línea, quebrando en noventa grados, hacia el Sur, como lindero este, con dos metros ochenta centímetros luego continua este lindero quebrando en noventa grados hacia el Oeste, con ocho metros setenta centímetros, prosigue este lindero quebrando en noventa grados hacia el Sur, con tres metros cincuenta centímetros, todo lo cual lindera con la avenida Cuatro de Noviembre, este mismo lindero continua en línea recta con dos metros cincuenta centímetros y linderando con el Consultorio Ciento Dos, del final de esta línea quebrando en noventa grados hacia el Oeste, como lindero Sur, con dos metros cincuenta centímetros y linderando con el consultorio Ciento dos, luego continua este mismo lindero quebrando en noventa grados hacia el Sur, con dos metros y linderando con el consultorio ciento dos, prosigue este mismo lindero quebrando en noventa grados hacia el Oeste con dos metros cincuenta centímetros y linderando con áreas comunes, del final de esta línea quebrando en noventa grados hacia el Norte; como lindero Oeste, con tres metros cincuenta centímetros y linderando con áreas comunes, luego continua este mismo lindero en línea recta con seis metros sesenta centímetros y linderando con el consultorio ciento cuatro. Dicho consultorio tiene una superficie de CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS que corresponden a una alícuota de dos enteros novecientos veinticinco milésimas por ciento cada uno en relación a la totalidad del edificio.- **TERCERA : VENTA.**- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los cónyuges Doctor CESAR ENRIQUE ACOSTA VASQUEZ y señora

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANABI

GLADYS ANGELES FARINA RONCHI, vendan, ceden y transfieren al Sr. EDUARDO CADENA OLDEÑO, quien compra, adquiere y se reserva para sí, siguientes bienes, ubicado en el primer piso del edificio denominado CENTRO MEDICO MANTA, del canton Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: CONSULTORIO NUMERO CIENTO UNO. Partiendo por el Norte desde la fachada este en linea recta hacia el Este con cinco metros ochenta centímetros y linderando con áreas verdes del edificio, del final de esta linea y quebrando en noventa grados hacia el Sur como lindero este, con dos metros cuarenta centímetros, luego continua este lindero quebrando en noventa grados hacia el Oeste, con seis metros sesenta centímetros, así mismo luego continua el lindero quebrado en noventa grados hacia el Sur con seis metros cincuenta centímetros, todo lo cual lindera con la Avenida Cuatro de Noviembre, del final de esta linea y quebrando en noventa grados hacia el Oeste, como lindero Sur, inicialmente con dos metros cincuenta centímetros y linderando con el consultorio ciento uno luego continua en linea recta con dos metros cincuenta centímetros y linderando con áreas comunes del edificio; del final de esta linea y quebrando en noventa grados hacia el Norte, como lindero Oeste, con cuatro metros veinte centímetros y linderando con áreas comunes, luego continua este mismo lindero quebrando en noventa grados hacia el Oeste, con dos metros cincuenta centímetros y linderando con áreas comunes, así mismo continua quebrando en noventa grados hacia el Norte, con dos metros, luego en noventa grados hacia el Este con dos metros cincuenta centímetros, continua quebrando en noventa grados hacia el Norte con dos metros sesenta centímetros, todo lo cual lindera con el consultorio Ciento uno. Con una superficie CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS que corresponden a la DESEMETROS CUADRADOS que corresponden.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANABÍ



de dos enteros novecientos veinticinco milésimas por ciento cada uno, en relación a la totalidad del edificio; y, CONSULTORIO NUMERO CIENTO TRES. Partiendo por el Norte hacia el Este, con cinco metros setenta centímetros y linderando con terrenos laterales del edificio; del final de esta línea, quebrando en noventa grados hacia el Sur, como lindero este, con dos metros ochenta centímetros luego continua este lindero quebrando en noventa grados hacia el Oeste, con ocho metros setenta centímetros, prosigue este lindero quebrando en noventa grados hacia el Sur, con tres metros cincuenta centímetros, todo lo cual lindera con la avenida Cuatro de Noviembre, este mismo lindero continua en línea recta con dos metros cincuenta centímetros y linderando con el Consultorio Ciento Dos, del final de esta línea quebrando en noventa grados hacia el Oeste, como lindero Sur, con dos metros cincuenta centímetros y linderando con el consultorio Ciento dos, luego continua este mismo lindero quebrando en noventa grados hacia el Sur, con dos metros y linderando con el consultorio ciento dos, prosigue este mismo lindero quebrando en noventa grados hacia el Oeste con dos metros cincuenta centímetros y linderando con áreas comunes; del final de esta línea quebrando en noventa grados hacia el Norte, como lindero Oeste, con tres metros cincuenta centímetros y linderando con áreas comunes, luego continua este mismo lindero en línea recta con seis metros sesenta centímetros y linderando con el consultorio ciento cuatro. Dicho consultorio tiene una superficie de CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS que corresponden a una alícuota de dos enteros novecientos veinticinco milésimas por ciento cada uno, en relación a la totalidad del edificio. CUARTA : PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es la suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANA - MANABI

MANUEL... CEN... 19...

que... en... a... quienes...
... en dinero... a...
... ningún reclamo... por...
... la acción por lesión enorme.

QUINTA: DEL...
... se hace como...
... que actualmente se encuentra la...
... con todos sus...
... y por...
... el libre ejercicio del...
... que conoce muy bien la propiedad que...
... de lo anterior, los... se obliga al...
... por los... y por la... de...

SEXTA: DONACIÓN. Las partes...
... en la ciudad de... para los efectos...
... del presente Contrato.

SEPTIMA: AUTORIZACION...
... la copia autorizada de...
... del señor Registrador de la Propiedad del...

... y anotaciones que por...
... SEPTIMO: Si...
... de... para la validez y...

... y...
... anexos y habilitados que se...
... por todo el... y que los...

... y...
... de...
... de...

...
...
...

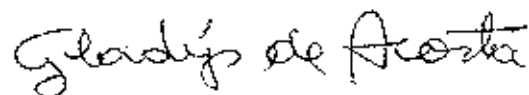
Ag. Eliseo...
Notaria Pública...
Manatí

...
...

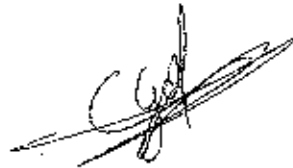
ABOGADOS, para la celebracion de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leida que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE.- *G.*



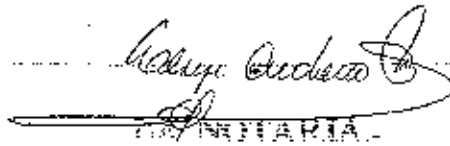
Dr.- CESAR ENRIQUE ACOSTA VASQUEZ
C.C.No.- 130016418-1



GLADYS ANGELA FARINA RONCHI
C.C.No.- 139110110-9



GABRIEL EDUARDO CADENA CIDENO
C.C.No.- 131238507-1

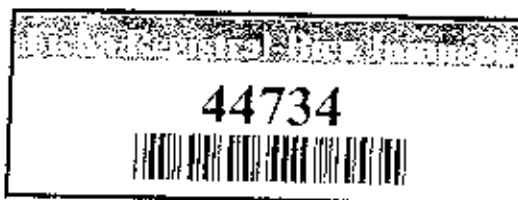

NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANA-MANABI



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 44734:



Fecha de Apertura: 14 de febrero de 2014

Parroquia:

Tipo de Predio:

Cód. Catastral/Rol Identi: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con dos consultorios signados con los números CIENTO DOS y CIENTO TRES, ubicados en el Primer piso del Edificio denominado "CENTRO MEDICO M A N T A".

CONSULTORIO NUMERO CIENTO DOS.- Partiendo por el Norte desde la fachada este en línea recta hacia el este con cinco metros ochenta centímetros y linderando con áreas verdes del edificio; del final de esta línea y quebrando en noventa grados hacia el Sur, como lindero este, con dos metros cuarenta centímetros, luego continua este lindero quebrando en noventa grados hacia el Oeste, con cero metro sesenta centímetros, así mismo luego continua el lindero quebrado en noventa grados hacia el Sur con seis metros cincuenta centímetros, todo lo cual lindera con la Avenida Cuatro de Noviembre, del final de esta línea y quebrando en noventa grados hacia el Oeste, como lindero Sur, inicialmente con dos metros cincuenta centímetros y linderando con el consultorio ciento uno, luego continua en línea recta con dos metros cincuenta centímetros y linderando con áreas comunes del edificio; del final de esta línea y quebrando en noventa grados hacia el Norte, como lindero Oeste, con cuatro metros veinte centímetros y linderando con áreas comunes, luego continua este mismo lindero quebrando en noventa grados hacia el Oeste, con dos metros cincuenta centímetros y linderando con áreas comunes, así mismo continua quebrando en noventa grados hacia el Norte, con dos metros, prosigue en noventa grados hacia el Este con dos metros cincuenta centímetros, continua quebrando en noventa grados hacia el Norte con dos metros sesenta centímetros, todo lo cual lindera con el consultorio ciento tres. DICHOS CONSULTORIOS TIENEN UNA SUPERFICIE de cuarenta y nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados que corresponden a una Aliquota de dos enteros novecientos veinticinco milésimas por ciento cada uno, en relación a la totalidad del edificio. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto
Propiedades Horizontales	Compraventa

Número y fecha de inscripción: 8 1105 2014

Fecha de inscripción: 11 de mayo de 2014

MOVIMIENTOS REGISTRALES

REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES

1.1. Compraventa

Inscrito el: lunes, 30 de mayo de 1983

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 8 Número de Repertorio: 866

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de abril de 1983

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con DOS CONSULTORIOS signados con los números CIENTO DOS y CIENTO TRES, ubicado en el Primer Piso del Edificio denominado "CENTRO MEDICO MANTA".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000043619	Farina Ronchi Gladys Angela	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000006587	Inmobiliaria y Comercio Palacio Incopa Co		Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:21:40 del martes, 18 de febrero de 2014

A petición de: Ab. Juan Pablo Romero

Elaborado por: Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud número 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 44735.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 18 de febrero de 2014

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con dos consultorios signados con los números CIENTO DOS y CIENTO TRES, ubicados en el Primer piso del Edificio denominado "CENTRO MEDICO M A N T A".

CONSULTORIO NUMERO CIENTO TRES- Partiendo por el Norte hacia el este, con cinco metros setenta centímetros y linderando con terrenos laterales del edificio; del final de esta línea, quebrando en noventa grados, hacia el Sur, como lindero este, con dos metros ochenta centímetros luego continua este lindero quebrando en noventa grados hacia el Oeste, con ocho metros setenta centímetros, prosigue este lindero quebrando en noventa grados hacia el Sur, con tres metros cincuenta centímetros, todo lo cual lindera con la avenida cuatro de Noviembre, este mismo lindero continua en línea recta con dos metros cincuenta centímetros y linderando con el Consultorio Ciento Dos; del final de esta línea quebrando en noventa grados hacia el Oeste, como lindero Sur, con dos metros cincuenta centímetros y linderando con el consultorio ciento dos, luego continua este mismo lindero quebrando en noventa grados hacia el Sur, con dos metros y linderando con el consultorio ciento dos, prosigue este mismo lindero quebrando en noventa grados hacia el Oeste con dos metros cincuenta centímetros y linderando con áreas comunes; del final de esta línea quebrando en noventa grados hacia el Norte; en el lindero Oeste, con tres metros cincuenta centímetros y linderando con áreas comunes; continua este mismo lindero en línea recta con seis metros sesenta centímetros y linderando con el consultorio ciento cuatro. DICHOS CONSULTORIOS TIENEN UNA SUPERFICIE de cuarenta y nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados que corresponden a una Alícuota de dos enteros novecientos veinticinco milésimas por ciento cada uno, en relación a la totalidad del edificio. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

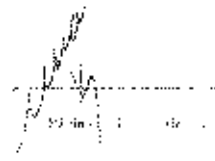
Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades Horizontales	Compraventa	8 22/05/1983	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES

Confirma: [Firma]

Firma: [Firma]



1 / Compraventa

Inscrito el: lunes, 30 de mayo de 1983

Tomos: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 8 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de abril de 1983

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

A.- Observaciones:

Compraventa relacionada con DOS CONSULTORIOS signados con los números CIENTO DOS y CIENTO TRES, ubicado en el Primer Piso del Edificio denominado "CENTRO MEDICO MANTA".

B.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000043619	Farina Ronchi Gladys Angela	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000006587	Inmobiliaria y Comercio Palacio Incopa Co		Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:22:01 del martes, 18 de febrero de 2014

A petición de: *Abg. Juan Pablo Romero*

Elaborado por: Maria Asunción Cedeño Chérrez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



OBSERVACIONES		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVANCE	CONTROL	TITULO V																																								
MANTAS DE JERONIMO MANTA		0000000000	0.00	0.00	0.00	0.00																																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">VENCIMIENTOS</th> <th colspan="3">ALICATAS Y ADICIONALES</th> </tr> <tr> <th>C.C.R.U.C.</th> <th>PERIODO RAZON SOCIAL</th> <th>DIRECCION</th> <th>CONCEPTO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>PERIODO RAZON SOCIAL</td> <td>DIRECCION</td> <td>IMPUESTO FONCIARIO</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>PERIODO RAZON SOCIAL</td> <td>DIRECCION</td> <td>Impuesto de Transmision de Bienes</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>PERIODO RAZON SOCIAL</td> <td>DIRECCION</td> <td>Tasa de Gerencia de Udayaui</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>PERIODO RAZON SOCIAL</td> <td>DIRECCION</td> <td>TOTAL A PAGAR</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>PERIODO RAZON SOCIAL</td> <td>DIRECCION</td> <td>VALOR PAGADO</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>PERIODO RAZON SOCIAL</td> <td>DIRECCION</td> <td>SALDO</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table>							VENCIMIENTOS		ALICATAS Y ADICIONALES			C.C.R.U.C.	PERIODO RAZON SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO	VALOR		PERIODO RAZON SOCIAL	DIRECCION	IMPUESTO FONCIARIO	0.00		PERIODO RAZON SOCIAL	DIRECCION	Impuesto de Transmision de Bienes	0.00		PERIODO RAZON SOCIAL	DIRECCION	Tasa de Gerencia de Udayaui	0.00		PERIODO RAZON SOCIAL	DIRECCION	TOTAL A PAGAR	0.00		PERIODO RAZON SOCIAL	DIRECCION	VALOR PAGADO	0.00		PERIODO RAZON SOCIAL	DIRECCION	SALDO	0.00
VENCIMIENTOS		ALICATAS Y ADICIONALES																																												
C.C.R.U.C.	PERIODO RAZON SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO	VALOR																																										
	PERIODO RAZON SOCIAL	DIRECCION	IMPUESTO FONCIARIO	0.00																																										
	PERIODO RAZON SOCIAL	DIRECCION	Impuesto de Transmision de Bienes	0.00																																										
	PERIODO RAZON SOCIAL	DIRECCION	Tasa de Gerencia de Udayaui	0.00																																										
	PERIODO RAZON SOCIAL	DIRECCION	TOTAL A PAGAR	0.00																																										
	PERIODO RAZON SOCIAL	DIRECCION	VALOR PAGADO	0.00																																										
	PERIODO RAZON SOCIAL	DIRECCION	SALDO	0.00																																										

EMISION: 227 2014 034 VERONICA FLORES
SALDO SUJETO A VARIACION POR REVALUACIONES DE LEY

VERONICA FLORES
DIRECCION DEL CANTON MANTA
CANTON MANTA
VERONICA FLORES

Ing. Eliseo Caceres Meneses
Notario Publico Cuarta
Manta - Ecuador



OBSERVACION		CODIGO CATASTRAL	AREA	VALOR	CONTEN	RECEPCION
Observación de la Oficina de Gestión y Administración Municipal del Cantón Manta		000000000	0000	000000000	000000000	000000000

VENEDICION		ALCABALAS Y ADICIONALES		
CODIGO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO	VALOR
000000000	ACOSTA, ALFONSO A. PARRA	000000000	Impuesto predial	000000000
000000000	ADAMANTO, S. S. C.	000000000	Impuesto de Beneficencia de Guayaquil	000000000
C.O.R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	TOTAL A PAGAR	000000000
000000000	ACOSTA, ALFONSO A. PARRA	000000000	VALOR PAGADO	000000000
			SALDO	000000000

EMISION 07/07/2014 00:00 VERONICA HUYOS
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CONFIRMACION DE RECEPCION
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
CANCELADO
Fecha: 07/07/2014
Hoyos

Ing. Eliseo Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-05-01-12-002	SE, F	\$ 20.000	OLINCA VENTA # 102	2014	102419	20000
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ACOSTA OLADYS ANGEL			Coste Judicial			
2/12/2014 12:00			Mejoras 2011	\$ 4.50		\$ 4.50
PARRAGA ANCHUNDIA MARITZA ELIZABETH			Mejoras 2012	\$ 2.00		\$ 2.00
registrada como 3ra edifica			Mejoras hasta 2010	\$ 30.00		\$ 30.00
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGLAMENTOS DE LEY			TASA DE SEGURIDAD	\$ 3.00		\$ 3.00
			TOTAL A PAGAR			\$ 40.50
			VALOR PAGADO			\$ 40.50
			SALDO			\$ 0.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Firma: _____
SANTA MARÍA, MANTUA

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-05-01-12-002	SE, F	\$ 20.000	OLINCA VENTA # 102	2014	102419	20000
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ACOSTA OLADYS ANGEL			Coste Judicial			
2/12/2014 12:00			Mejoras 2011	\$ 4.50		\$ 4.50
PARRAGA ANCHUNDIA MARITZA ELIZABETH			Mejoras 2012	\$ 2.00		\$ 2.00
registrada como 3ra edifica			Mejoras hasta 2010	\$ 30.00		\$ 30.00
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGLAMENTOS DE LEY			TASA DE SEGURIDAD	\$ 3.00		\$ 3.00
			TOTAL A PAGAR			\$ 40.50
			VALOR PAGADO			\$ 40.50
			SALDO			\$ 0.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Firma: _____
SANTA MARÍA, MANTUA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 0063



FECHA: 27/02/2024
USD 1:25

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en: SOLAR Y CONSTRUCCION
ACOSTA GLADYS ANGELA FARINA DE
percepción: SEÑAL MANTA-1402
ubicar y AVALUO COMERCIAL PRESENTE DE COMPRAVENTA
\$27453.00 MIL SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 90/100 DOLARES.
cuyo CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA
de

AFIGURADA

Abg. Eliseo Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Manta,

27 de

DE

FEBRERO

2024

Ing. Graciela Pazmiño

Graciela Pazmiño
Directora Financiera Municipal

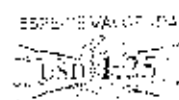




GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00630



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catálogo de Predios, en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a ACOSTA GLADYS ANGELA FARINA DE ubicada en CINCA MATA # 1-103 con AVALUO COMERCIAL PRESENTE DE COMPRAVENTA cuyo valor es de \$27453.90 VEINTE Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 90/100 DOLARES ascendente a la cantidad de CERTEFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

AFICL/FROA

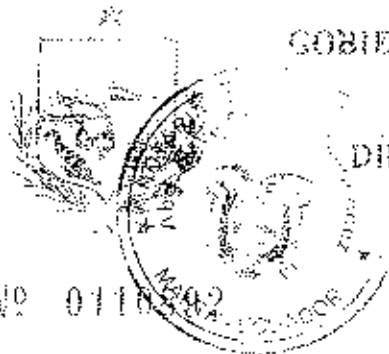
Elvira Cedeño Menéndez
Escribana Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Manta, 27 de FEBRERO de 2010

Elvira Pazmiño

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

EFECTIVIDAD

USD=1.25

Nº 0118892

No. Certificación: 110892

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 24 de febrero de 2014

No. Electrónico: 26018

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-05-02-02-006

Ubicado en: CLINICA MANTA #1 102

Área total del predio según escritura:

Área Natu: 49,50 M2

Área Comunal: 19,8909 M2

Área Terreno: 28,4790 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

ANGELA GLADYS ANGELA FARINA DE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4555,20
CONSTRUCCIÓN:	22898,70
	27453,90

Son: VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES CON NOVENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, ni avalúo, sino a cargo de la propiedad del predio, solo expresa el valor de su propiedad de acuerdo a la Ordenanza de Avalúos del Párrafo del Valor del Sueto, sancionada el 27 de diciembre del año 2013 y la establecida en la Ley que fija el Impuesto Predial 2014 - 2015.

Arg. Daniel Fernando Veroz

Director de Avalúos, Catastro y Registros

Dr. Veroz
Escritura Pública Cuarta
Manta - Manabí



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

EPS - EVALUACIÓN
USD 1-25

Nº 0110893

No. Certificación: 119893



CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 14 de febrero de 2014

No. Electrónico: 20017

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-05-02-02-607

Ubicado en: CLINICA MANTA # 1 103

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	49,50	M2
Área Comunal:	19,8955	M2
Área Terreno:	28,4700	M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

(CONTE) GLADYS ANGELA FARINA DE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4555,20
CONSTRUCCIÓN:	22898,70
	<u>27453,90</u>

Sum: VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES CON NOVENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otro gravamen de la propiedad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Evaluación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica para el Buzo 2014 - 2015.

Ay. Daniel Páez Sotomayor

Director de Avalúos, Catastro y Registros

Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 0099



ESPECIE VALORADA
USD 1-25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ACOSTA GLADYS ANGEL CAYANA DE.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ de _____ 17 febrero 14 de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
3050202006 CLINICA MANTA # 1 102
3050202007 CLINICA MANTA # 1 103
Manta, diez y siete de febrero del dos mil catorce



Abg. Gladys Cayana
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

0045234

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: :
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL :
DIRECCIÓN :
NOTARÍA ELISYE CEDENO MONTAÑA
MANTA - MANABÍ

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: :
CAJA: :
FECHA DE PAGO: :
SANCHEZ PLACARDO JAVIER
17/07/2014 14:18:04



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VÁLIDO HASTA: DOMINGO, 18 de Mayo de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL O. ENTRE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Abg. Elisy Cedeno Montaña
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0045237

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: ACOSTA GLADYS ANGELA FARINA DE
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CLINTCA MANTA #1 103
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ATTARALO PAMELA
CAJA: 17/02/2014 17:16:05
FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: 18/02/2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL DELANTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Fig. Elsy Cedeno Mendez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CENTRO DE REGISTRO CIVIL
 CÉDULA DE IDENTIDAD
 130016418-1
 ACOSTA VASQUEZ CESAR ENRIQUE
 04/04/1973
 QUITO
 ECUADOR
 ESTADO CIVIL CASADO
 SEXO M
 FAMILIA ROMERO

RESERVA DE DERECHOS
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 MÉDICO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ACOSTA ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VASQUEZ ANITA
 FECHA DE EXPEDICIÓN
 04/04/13
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 04/04/13

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 001
 001-0113 1300164181
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CÉDULA
 ACOSTA VASQUEZ CESAR ENRIQUE
 MANIFI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON
 ORGANIZACIÓN
 MANTA
 PARROQUIA
 ZONA
 Presidente de la Junta

Abg. Elsy Cordero Menéndez
 Notaría Pública Cuarta
 Manta - Ecuador